

DECRETO A. EXENTO N° 002239

REF.: Autoriza traslado de Patente Municipal.-

COLBUN,

25 SEP 2018

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Ord. N° 218, de fecha 20 Septiembre 2018, Secretario Municipal.

Pronunciamiento Junta de Vecinos Los Aromos, fecha 15 Junio 2018.

Informe N° 27, fecha 24 Julio 2018, Dirección de Obras Municipales.

Ord. N° 144, fecha 10 Septiembre 2018, Carabineros de Colbún.

Resolución Exenta N° 1807304475, fecha 07 Septiembre 2018, Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.

Resolución Sanitaria N° 1707280263, fecha 20 Julio 2017.

DECRETO:

Artículo 1.- Autorízase el "TRASLADO" de Patente Municipal del rubro de Alcoholes, "SUPERMERCADO", Rol N° 4-04254, a nombre de; **COMERCIALIZADORA MANA LTDA. RUT N° 76.205.723-9, representa por Don Marcelo Lobos Sepúlveda** para funcionar en **LOS AROMOS 123, COMUNA DE COLBUN.**

Artículo 2.- A contar de ésta fecha, la Oficina de Rentas procederá a registrar a nombre de la persona individualizada en el Art. 1 del presente Decreto, en el Rol General.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.-

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado(a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.


HERNANDEZ VILLALOBOS
Alcalde